



Pladesemapesga

Registro 2012/016402 Nif. G-70321807



DIGITAL SIGNATURE CERTIFICATE



Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia

Inscrita en el Registro de la Xunta de Galicia R.L. 2012/016402 Nif G-70321807 Impreso D.L: C 47-2015

El agua del Mar de Caión podría estar contaminando la Cetárea y las viviendas de su entorno con residuos fecales y bacterias ecoli por desidia del Ayuntamiento de Laracha que pretende aumentar con la urbanización del solar ARC1.

La decantadora de Caión, carece de cualquier tipo de control

COLIFORMES FECALES



Escherichia coli

Los niveles recomendados de bacterias coliformes fecales según OMS son:

Agua potable: 0 colonias por 100 ml de la muestra
Natación: menos de 200 colonias por 100 ml de muestra
Pescar: menos de 1,000 colonias por 100 ml de muestra

son capaces de crecer a 44°C a diferencia de las otras coliformes que no resisten esa temperatura. Actualmente a las bacterias coliformes fecales se las llama "termotolerantes".



Vertedero aguas fecales

El Concello de Laracha con el objeto de urbanizar el solar ARC1 proyectó una decantadora situada en el Puerto de Caión que carece de los servicios post-instalación básicos para su correcto funcionamiento, a la que pretende sumar la urbanización y presión de más servicios urbanos e hídricos del solar de 15 mil metros en el lugar da Insua bajo multitud de proyectos todos presuntamente ilegales. Con el objetivo de evitar posibles riesgos sanitarios, la administración (Concello de Laracha) debería medir de forma periódica mediante análisis microbiológicos, tal como obliga una Directiva Europea, pero a la vista de los acontecimientos la instalación de un tubo en este momento fuera de control de unos 50 a 100 metros baj el fondo del puerto disuelve cualquier inquietud de los vecinos ya que lo que no se ve (en apariencia no existe)..Donde las bacterias como el E.coli, enterococos fecales o coliformes totales campan a sus anchas directamente a la bomba de la Cetarea de MARISCOS y otras NECESIDADES de agua marina en el entorno urbano de Caión.

Más allá de las bacterias que se puedan encontrar en el agua por contaminación fecal, los epidemiólogos alertan de mayores riesgos cuando hay una mayor afluencia de servicios fecales como lo son el aumento desproporcionado de la presión urbanística sin cambiar los servicios urbanos. Más que contaminación en el mar el problema es la densificación tan elevada de personas y la transmisión de infecciones persona a persona, las decantadoras están programadas para un número concreto de habitantes y muchas veces la demanda y la presión urbanística la supera con creces y la de Caión no dan abasto, no tiene tiempo a que las propias heces y orines sean tratadas y la de Caión no escapa a las estadísticas..

El Alcalde se preocupa y mucho de que no cunda el pánico al "hacerse" con la Bandera Azul que anuncia a bombo y platillo en todos los medios de comunicación pagando con lo público que no siempre tiene que ser (dinero) aunque los convenios y publicidad en los medios de la Comarca de Bergantiños hacen que les dispense ciertos privilegios informativos de los que no gozan la oposición, eso si, ocultando las aguas y residuos que fluyen de la presionada vaguada natural desde la Ermita de los Milagros que fluyen directamente al Mar de Caión por el canal que se hizo con el paso del tiempo, a lo que hay que sumar todo tipo de contaminantes químicos de las fincas de la zona.

La contaminación fecal, la más común en nuestras playas según diversos estudios y publicaciones en medios de comunicación. Su presencia puede causar enfermedades como otitis y gastroenteritis | Las más afectadas son las costas urbanas tras lluvias intensas. Concretamente en Caión la misma Cetárea en el casco urbano podría ser gravemente afectada.

Las costas incrementan su afluencia de público y los riesgos sanitarios también son mayores, según alertan algunos expertos consultados y las pretensiones en el solar da Insua en Caión pone en GRAVE RIESGO LA ZONA Y LOS SRVICIOS SANITARIOS de Caión.

Según manifestaciones a este medios de los vecinos de Caión el CONCELLO ha dejado a merced de los acontecimientos el mantenimiento de la decantadora de aguas fecales que instaló en el Puerto de Caión al dejar de analizar periódicamente la calidad de la arena y el agua para determinar su salubridad dentro de los

depósitos de la decantadora. Los indicadores que se utilizan sobre todo son los de contaminación fecal, podrían alertar de la contaminación en la zona urbana.

Según los expertos consultados el residuo fecal que llega a la decantadora y directo al Mar del entorno urbano de Caión es el foco de contaminación mayoritario, es el que se considera que puede tener peligro para la salud humana ya que si hay restos fecales de otras personas se puede transmitir enfermedades, el Institut de Ciències del Mar. "Los indicadores de origen fecal son los mejores porque las bacterias que se encuentran son las más comunes y las que están más ligadas a la actividad humana.

El agua costanera es un espacio que es al final de la emisión de una serie de residuos urbanos, de la actividad humana. Nuestras heces y orinas que no dan tiempo a ser tratadas por la decantadora (nada que ver con la depuradora) para que el vertido que se hace a las aguas marítimas sin reunir los criterios de calidad, que es lo que está sucediendo en el entorno de la Villa de Caión donde se pretende seguir presionando la destrucción de su entorno natural por el propio Ayuntamiento que dirige el Partido Popular.

Si las aguas fecales DECANTADAS están desaconsejadas en la vida cotidiana para la agricultura sin haber sido desinfectadas menos servirán justo al lado de una Cetárea de Mariscos a la que se pretende agregar más de 64 viviendas de lujo en un espacio que carece de los servicios básicos de urbanismo e hídricos..

Podemos usar las aguas depuradas para regar por infiltración zonas ajardinadas y todo tipo de plantas ornamentales.

El riego por aspersión está totalmente desaconsejado ya que previamente hay que realizar una desinfección del agua (mediante cloración, ultravioleta u ozono).

Nunca deben aplicarse estas aguas a cultivos para el consumo humano o animal ni árboles frutales sin tratamiento terciario previo.

La decantadora de Caión instalada en el Puerto de Caión IGNORA LA NORMATIVA DE AGUAS FECALES Y DE LAS DECANTADORAS:

- 1- Control visual del aspecto del agua decantada
 - Controlar la existencia de flotantes, la transparencia del agua, la aparición de fango flotando, la presencia de espumas o escapes de flóculos al canal de salida.
 - Anotar el color observado si es diferente al habitual. También si existen plásticos, papeles, aceites, grasas o fango en la superficie, así como la aparición de burbujeo.
 - Frecuencia: en cada visita.
- 2- Control de olores en la zona
 - Frecuencia: en cada visita.
- 3- Limpieza de deflectores, vertederos y canal de salida
 - Manguear vertederos, deflectores y canal de salida con la ayuda de un equipo de agua a presión.
 - Realizar esta operación siempre con anterioridad a la limpieza de los brazos del distribuidor de los lechos bacterianos.
 - Frecuencia: 3 veces por semana.
- 4- Control del funcionamiento del sistema de arrastre "Puente del decantador"
 - Notificar cualquier ruido anormal observado o funcionamiento irregular.
 - Frecuencia: en cada visita.
- 5- Comprobación del nivel de fangos en el decantador (decantadores circulares)
 - Detener el puente mediante la parada local y esperar 5 minutos.
 - Situarse en el extremo exterior de la pasarela mirando en el sentido de avance del puente.
 - Introducir el tubo transparente entre vertederos y deflector y medir los niveles de fango primario y de agua.
 - Frecuencia: 1 vez por semana
- 6- Limpieza de la tolva de flotantes (decantadores circulares)
 - Parar el movimiento del puente actuando sobre la parada local.
 - Abrir la compuerta que comunica la tolva de flotantes con la arqueta de grasas y cerrar el paso de fangos primarios a su arqueta.
 - Accionar el modo manual la bomba de fangos primarios, con el fin de bajar el nivel del agua en los decantadores, dejando la trampa a la vista.
 - Situarse en la plataforma de acceso a la trampa de flotantes y proceder a su limpieza mediante cepillado y/o mangueando con agua a presión. Si es necesario utilizar rascador.

- Finalizada la operación de limpieza desbloquear el movimiento del puente y volver a colocar en modo automático la bomba de fangos.
- Asimismo, cerrar la compuerta de comunicación entre la tolva y la arqueta de grasas y abrir el paso de fangos a su arqueta.
- Frecuencia: 3 veces por semana.
- 7- Limpieza de la arqueta de grasas
- Periódicamente se extraerá con camión cisterna.

¿Se puede verter el agua de una Fosa Séptica a un cauce público?

No se puede en ningún caso. Para verter a cauce público deberemos colocar como mínimo una Fosa Filtro, o mejor, una Estación Depuradora basada en Oxidación Total, ya que para algunos cauces, la Confederación Hidrográfica exige los parámetros de vertido correspondientes a la normativa europea (Directiva del Consejo 91/271/CEE), los cuales sólo se consiguen tratando las aguas residuales mediante la Estación Depuradora de Oxidación Total (ROX).

Ver más en los adjuntos descargables:

Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 52.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com.

Miembro del Grupo de Interés del Mercado Nacional de los Mercados y la Competencia

<https://rgi.cnmc.es/gruposdeinteres/pladesemapesga-plataforma-en-defensa-del-sector-maritimo-pesquero-de-galicia>

La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia esta adherida a la Plataforma X la Honestidad

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/pladesemapesga>

AyTP. Equipo Multidisciplinar e Acción y Transparencia Pública de PLADESEMAPESGA

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/aytp>

Pladesemapesga consta en el Registro de Transparencia de la Unión EUROPEA con el Número Registro:

539622127908-83



europa.eu

<http://ec.europa.eu/transparencyregister/public/consultation/search.do?locale=es&reset=>